



Asamblea General

Septuagésimo quinto período de sesiones

41^a sesión plenaria

Jueves 10 de diciembre de 2020, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Bozkir (Turquía)

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de continuar, quisiera hacer algunas observaciones iniciales.

En primer lugar, quisiera dar las gracias al Presidente de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), el Representante Permanente de Botswana ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Collen Vixen Kelapile, y a los demás miembros de la Mesa por dirigir la Cuarta Comisión de forma hábil y competente durante este período de sesiones. Quisiera expresar mi más profundo agradecimiento también a los Estados Miembros por haber cumplido con éxito el amplio programa de trabajo de la Comisión.

Nunca se insistirá lo suficiente en la importancia que revisten los temas del programa de la Cuarta Comisión. En cuanto a la descolonización, seguimos esforzándonos para que la libre determinación de todos los países y pueblos coloniales se lleve a cabo de acuerdo con lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas. Con respecto al mantenimiento de la paz, debemos hacer todo lo posible para proteger al personal de mantenimiento de la paz, que arriesga su propia vida para proteger a otras personas y cumplir sus mandatos. Las cuestiones palestinas, que figuran en la agenda de las Naciones Unidas desde su creación, siguen necesitando el compromiso sostenido de la comunidad internacional para defender los derechos del pueblo palestino. En relación con nuestro espacio ultraterrestre, debemos

encontrar la manera de aprovechar los beneficios de la ciencia y la tecnología para invertir en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Debido a las repercusiones de la enfermedad por coronavirus, este período de sesiones se ha caracterizado por las limitaciones impuestas a las sesiones presenciales. Felicito a la Mesa de la Cuarta Comisión por su pragmatismo a la hora de proceder con un modelo de trabajo híbrido que abarca sesiones presenciales. También doy las gracias a la Secretaría por sus esfuerzos encaminados a facilitar esas sesiones.

Solicito ahora al Relator de la Comisión, Sr. Jassim Sayar al-Maawda, de Qatar, que presente los informes de la Comisión en una sola intervención.

Sr. Al-Maawda (Qatar), Relator de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (*habla en árabe*): Tengo el honor de presentar a la Asamblea General los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) con arreglo a los temas del programa 50 a 61, 126 y 142. Los informes, que figuran en los documentos A/75/409 a A/75/422, incluyen los textos de los proyectos de resolución y de decisión recomendados a la Asamblea General para su aprobación. Para facilitar la labor de las delegaciones, la Secretaría preparó una lista de verificación en la que se indican las medidas adoptadas en la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), que figura en el documento A/C.4/75/INF/3.

Durante la parte principal del septuagésimo quinto período de sesiones, la Comisión Política Especial y

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>)



de Descolonización (Cuarta Comisión) celebró un total de diez sesiones oficiales. También celebró dos sesiones oficiosas virtuales debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). En el transcurso del período de sesiones, la Comisión aprobó 34 proyectos de resolución y 3 proyectos de decisión.

El primer informe, presentado en relación con el tema 50 del programa, “Efectos de las radiaciones atómicas”, figura en el documento A/75/409. En el proyecto de resolución que figura en el párrafo 8 del informe, la Asamblea General, entre otras cosas, señala la decisión de la Mesa del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas de aplazar el 67º período de sesiones de julio de 2020 a noviembre de 2020, como consecuencia de la pandemia, a fin de permitir la mayor participación posible en estas circunstancias difíciles, y señala también que los informes de los períodos de sesiones 67º y 68º del Comité Científico se presentarán en el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

El segundo informe, presentado en relación con el tema 51 del programa, “Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”, figura en el documento A/75/410. La Comisión no pudo aprobar su proyecto de resolución general anual debido a que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos no pudo reunirse este año a causa de la pandemia de COVID-19. En su lugar, la Cuarta Comisión aprobó un proyecto de decisión que garantiza la continuidad de la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y de sus órganos subsidiarios hasta que esos órganos puedan reanudar su labor en 2021. Ese proyecto de decisión figura en el párrafo 10 del informe.

Durante el examen del mismo tema, la Cuarta Comisión celebró una reunión oficiosa virtual del Grupo de Trabajo Plenario, presidida por la delegación de Rumanía.

El tercer informe, presentado en relación con el tema 52 del programa, titulado “Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente”, figura en el documento A/75/411. La Cuarta Comisión también examinó el informe del Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) (A/75/13), así como otros informes pertinentes. La Cuarta Comisión aprobó tres proyectos de resolución relativos a diversos aspectos de la labor del UNRWA, que figuran en el párrafo 12 del informe.

El cuarto informe, presentado en relación con el tema 53 del programa, “Informe del Comité Especial encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados”, figura en el documento A/75/412. La Cuarta Comisión examinó también el 52º informe del Comité Especial, relativo a la protección y promoción de los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados, así como otros informes del Secretario General. La Cuarta Comisión propone que se aprueben los cuatro proyectos de resolución, que figuran en el párrafo 14 de su informe.

El quinto informe, relativo al tema 54 del programa, “Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos”, figura en el documento A/75/413. La Cuarta Comisión escuchó las declaraciones introductorias del Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz, la Subsecretaria General de Apoyo Operacional y la Secretaria General Adjunta de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión. Muchas de las cuestiones planteadas durante el debate general conjunto relativas a ese tema y a otros serán examinadas por el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en su período de sesiones de 2021. El informe sobre el período de sesiones de 2021 será examinado por la Cuarta Comisión durante el segundo semestre de 2021, en una continuación del período de sesiones.

El sexto informe de la Comisión, relativo al tema 55 del programa, “Examen amplio de las misiones políticas especiales”, figura en el documento A/75/414. Conforme a los términos del proyecto de resolución que figuran en el párrafo 8, la Asamblea solicita al Secretario General que en su septuagésimo sexto período de sesiones le presente un informe sobre las cuestiones de política generales relacionadas con las misiones políticas especiales, en particular los esfuerzos para mejorar los conocimientos especializados y la eficacia, la transparencia, la rendición de cuentas, la representación geográfica, la perspectiva de género y la participación de las mujeres en pie de igualdad, así como la participación de los jóvenes.

El séptimo informe, presentado en relación con el tema 56 del programa, “Cuestiones relativas a la información”, figura en el documento A/75/415. La Cuarta Comisión examinó el informe presentado por el Comité de Información (A/75/21) y el informe conexo del Secretario General y fue informada por la Secretaria General Adjunta de Comunicación Global acerca de las

iniciativas en curso de su Departamento para divulgar el mensaje de las Naciones Unidas en todo el mundo. La Cuarta Comisión aprobó el proyecto de resolución A, titulado “La información al servicio de la humanidad”, y el proyecto de resolución B, titulado “Políticas y actividades de comunicación global de las Naciones Unidas”. Ambos proyectos de resolución figuran en el párrafo 8 del informe.

En cuanto al grupo temático sobre los Territorios No Autónomos y la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, temas 57 a 61 del programa, la Asamblea General tiene ante sí los cinco informes siguientes. El informe relacionado con el tema 57 del programa, “Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas”, figura en el documento A/75/416. El informe relacionado con el tema 58, “Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios No Autónomos”, figura en el documento A/75/417. El informe relacionado con el tema 59, “Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas”, figura en el documento A/75/418. El informe relacionado con el tema 60, “Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los Territorios No Autónomos”, figura en el documento A/75/419. El informe relacionado con el tema 61, “Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales”, figura en el documento A/75/420. En relación con ese tema, la Cuarta Comisión aprobó varios proyectos de resolución y un proyecto de decisión sobre cuestiones relacionadas con la aplicación de la Declaración y los Territorios No Autónomos, que figuran en los párrafos 27 y 28 del informe.

Con respecto al tema 126, titulado “Revitalización de la labor de la Asamblea General”, el proyecto de decisión que contiene el proyecto de programa de trabajo y calendario de la Cuarta Comisión para el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General figura en el documento A/75/422. La Cuarta Comisión recomienda que la Asamblea General apruebe ese proyecto de decisión.

La Comisión no consideró necesario ocuparse en esta etapa del tema 142 del programa, “Planificación de los programas”, según se indica en el informe de la Comisión que figura en el documento A/75/421.

Tengo el honor de presentar a la Asamblea General, para que los examine y apruebe, los proyectos de resolución y de decisión cuya aprobación recomendó la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) en sus informes, que figuran en los documentos A/75/409 a A/75/422.

Antes de concluir, quisiera señalar el alto grado de cooperación que reina en la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión). A pesar de las circunstancias extraordinarias y difíciles derivadas de la pandemia de COVID-19, la Comisión pudo cumplir el mandato que le encomendó la Asamblea General y finalizar su labor de manera eficaz y eficiente en el tiempo que se le asignó. En nombre de la Mesa de la Comisión, deseo expresar nuestro sincero agradecimiento a todas las delegaciones por su participación constructiva durante el período de sesiones.

A ese respecto, quisiera rendir un homenaje especial al Presidente de la Cuarta Comisión y Embajador de Botswana, Excmo. Sr. Collen Vixen Kelapile, cuyos conocimientos y experiencia, realizados por sus consumadas dotes diplomáticas, permitieron a la Comisión examinar en profundidad todos los temas del programa que se le habían asignado. Los demás miembros de la Mesa —el Sr. Darren Camilleri, de Malta; el Sr. Paul Hussar, de Rumanía; y el Sr. José Osvaldo Sanabria Rivarola, del Paraguay, con quienes tuve el placer de trabajar— también contribuyeron en gran medida a la conclusión satisfactoria de la labor de la Comisión.

También quisiera dejar constancia de nuestro agradecimiento a la secretaria del comité en la Subdivisión de Asuntos de Desarme y Paz del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias por su eficaz y valiosa ayuda.

El Presidente (habla en inglés): Doy las gracias al Relator de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión).

Las posiciones de las delegaciones respecto de las recomendaciones de la Comisión han quedado claras en la Comisión y se reflejan en las actas oficiales correspondientes. Por consiguiente, si no hay propuestas en virtud del artículo 66 del Reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no examinar los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) que hoy tiene ante sí.

Así queda acordado.

El Presidente (habla en inglés): En consecuencia, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto.

Me permito recordar a los miembros que, en virtud del párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó lo siguiente:

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas”.

Asimismo, me permito recordar a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401, las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos y las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos. Cuando haya varias propuestas en relación con un tema del programa, las declaraciones y explicaciones de voto antes de la votación sobre cualquiera de las propuestas o sobre todas ellas se deben formular en una sola intervención, tras lo cual se procederá a la adopción de medidas sobre todas ellas, una por una. Posteriormente, también habrá oportunidad para formular declaraciones en explicación de voto después de la votación sobre cualquiera de las propuestas o sobre todas ellas, en una sola intervención.

Antes de comenzar a adoptar decisiones sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), deseo indicar a los representantes que procederemos a adoptar decisiones de la misma manera en que se hizo en la Comisión, a menos que se notifique lo contrario a la Secretaría con antelación. Ello significa que, en los casos en los que se procedió a votación registrada, procederemos de la misma manera. Espero también que podamos aprobar sin someter a votación las recomendaciones que se aprobaron sin someterse a votación en la Comisión.

Los resultados de las votaciones se publicarán en el portal e-deleGATE, en el apartado de anuncios del plenario.

Antes de proseguir, quisiera señalar a la atención de los miembros una nota de la Secretaría, solo en inglés, titulada “Propuestas que figuran en los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) para la consideración de la Asamblea General”, que se ha distribuido como documento A/C.4/75/INF/3. La nota se ha distribuido con antelación como guía de referencia para la adopción de medidas sobre los proyectos de resolución y de decisión que la Comisión recomienda en sus informes.

A ese respecto, los miembros encontrarán en la cuarta columna de la nota las firmas de los proyectos de resolución y de decisión de la Cuarta Comisión, con

las correspondientes firmas de los informes para la adopción de decisiones en sesión plenaria en la segunda columna. En cuanto a los informes en el que figuran múltiples recomendaciones, el número del proyecto de resolución o de decisión figura en la tercera columna.

Se recuerda a los miembros que no se aceptan patrocinadores adicionales una vez que la Comisión ha aprobado los proyectos de resolución y de decisión. Toda aclaración acerca del copatrocinio debe dirigirse a la Secretaría de la Comisión.

También quisiera recordar a los miembros que toda aclaración sobre las intenciones de voto de las delegaciones después de que la votación sobre una propuesta haya concluido deberá presentarse directamente a la secretaría al término de la sesión e indicarse en el portal e-deleGATE.

Solicito la cooperación de los miembros a fin de evitar cualquier interrupción de nuestra labor en ese sentido.

Tema 50 del programa

Efectos de las radiaciones atómicas

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/75/409)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) recomienda en el párrafo 8 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 75/91).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 50 del programa?

Así queda acordado.

Tema 51 del programa

Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/75/410)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta

Comisión) recomienda en el párrafo 10 de su informe. Ahora adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución, titulado “Continuidad de los trabajos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus órganos subsidiarios”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 75/92).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 51 del programa?

Así queda acordado.

Tema 52 del programa

Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/75/411)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí tres proyectos de resolución que la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) recomienda en el párrafo 12 de su informe. A continuación, adoptaremos una decisión sobre los proyectos de resolución I a III, uno por uno.

En primer lugar, someteremos a votación el proyecto de resolución I, “Asistencia a los refugiados de Palestina”.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial,

Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra:

Israel, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Camerún, Canadá, Kiribati, Madagascar, Islas Marshall, Nauru, Palau

Por 169 votos contra 2 y 7 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 75/93).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución II se titula “Operaciones del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente”.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados,

Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Grecia, Granada, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra:

Canadá, Israel, Islas Marshall, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Australia, Camerún, República Centroafricana, Guatemala, Kiribati, Madagascar, Malawi, Nauru, Islas Salomón

Por 162 votos contra 4 y 9 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 75/94).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución III se titula “Bienes de refugiados de Palestina y rentas devengadas por ellos”.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra:

Canadá, Israel, Islas Marshall, Nauru, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Australia, Brasil, Camerún, República Centroafricana, Honduras, Kiribati, Madagascar, Malawi, Papua Nueva Guinea, Rwanda, Islas Salomón, Togo

Por 160 votos contra 5 y 12 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 75/95).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 52 del programa?

Así queda acordado.

Tema 53 del programa

Informe del Comité Especial encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/75/412)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) en el párrafo 14 de su informe. A continuación, adoptaremos una decisión sobre los proyectos de resolución I a IV, uno por uno.

En primer lugar, examinaremos el proyecto de resolución I, titulado “Labor del Comité Especial encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados”.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brunei Darussalam, Burundi, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Congo, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Egipto, El Salvador, Gambia, Granada, Guinea-Bissau, Guyana, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Libia, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Qatar, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, República Árabe Siria, Tayikistán, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía,

Turkmenistán, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zimbabwe

Votos en contra:

Australia, Brasil, Canadá, Colombia, República Checa, Guatemala, Honduras, Hungría, Israel, Liberia, Islas Marshall, Nauru, Papua Nueva Guinea, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Albania, Andorra, Argentina, Armenia, Austria, Belarús, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Bulgaria, Camboya, Camerún, República Centroafricana, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Haití, Islandia, India, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Kiribati, Letonia, Lesotho, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malta, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Myanmar, Países Bajos, Nueva Zelandia, Macedonia del Norte, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Samoa, San Marino, Serbia, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, España, Suecia, Suiza, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uruguay, Vanuatu

Por 76 votos contra 14 y 83 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 75/96).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución II se titula “Los asentamientos israelíes en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en el Golán sirio ocupado”.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, Chad, Chile, China, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de

Corea, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Grecia, Granada, Guinea-Bissau, Guyana, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zimbabwe

Votos en contra:

Canadá, Hungría, Israel, Liberia, Islas Marshall, Nauru, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Australia, Brasil, Camerún, República Centroafricana, Colombia, Guatemala, Haití, Honduras, Kiribati, Madagascar, Malawi, Papua Nueva Guinea, Rwanda, Islas Salomón, Togo, Uruguay, Vanuatu

Por 150 votos contra 7 y 17 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 75/97).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución III se titula “Prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental”.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Azerbaiyán,

Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, Chad, Chile, China, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Grecia, Granada, Guinea-Bissau, Guyana, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zimbabwe

Votos en contra:

Australia, Canadá, Guatemala, Hungría, Israel, Liberia, Islas Marshall, Nauru, Papua Nueva Guinea, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Austria, Belarús, Camerún, Colombia, República Checa, Haití, Honduras, Kiribati, Madagascar, Malawi, Rwanda, Eslovaquia, Islas Salomón, Togo, Uruguay, Vanuatu

Por 147 votos contra 10 y 16 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 75/98).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución IV se titula “El Golán sirio ocupado”.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Grecia, Granada, Guinea-Bissau, Guyana, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zimbabwe

Votos en contra:

Israel, Liberia, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Australia, Brasil, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Guatemala, Haití, Honduras, Kiribati, Madagascar, Islas Marshall, Nauru, Panamá, Papua Nueva Guinea, Rwanda, Islas Salomón, Togo, Tonga, Uruguay, Vanuatu

Por 151 votos contra 3 y 20 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución IV (resolución 75/99).

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Brasil, que desea intervenir en explicación de voto en relación con la resolución 75/96.

Sr. De Souza Monteiro (Brasil) (*habla en inglés*): La resolución 75/96, aprobada en la Cuarta Comisión, hace referencia a los lugares sagrados de Jerusalén, incluido el Monte del Templo/Al-Haram al-Sharif. El Brasil apoyó la resolución por su compromiso con la protección de los derechos humanos, de conformidad con los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos. Sin embargo, el Brasil considera que el lenguaje de toda resolución futura debe reflejar la importancia y el significado histórico de los lugares sagrados de Jerusalén para las tres religiones monoteístas, en especial el Monte del Templo, Al-Haram al-Sharif, y debe tener en cuenta sus respectivas sensibilidades religiosas y culturales. Las denominaciones que se elijan pueden afectar al apoyo brasileño a esta resolución.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 53 del programa?

Así queda acordado.

Tema 54 del programa

Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/75/413)

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota del informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) que figura en el documento A/75/413?

Así queda acordado (decisión 75/522).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 54 del programa.

Tema 55 del programa

Examen amplio de las misiones políticas especiales

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/75/414)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta

Comisión) en el párrafo 8 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 75/100).

El Presidente: ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 55 del programa?

Así queda acordado.

Tema 56 del programa

Cuestiones relativas a la información Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/75/415)

El Presidente (habla en inglés): La Asamblea tiene ante sí dos proyectos de resolución recomendados por la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) en el párrafo 8 de su informe.

A continuación, adoptaremos una decisión sobre los proyectos de resolución A y B, uno por uno.

El proyecto de resolución A se titula “La información al servicio de la humanidad”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución A (resolución 75/101A).

El Presidente (habla en inglés): El proyecto de resolución B se titula “Políticas y actividades de comunicación global de las Naciones Unidas”. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución B (resolución 75/101B).

El Presidente (habla en inglés): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 56 del programa.

Tema 57 del programa

Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/75/416)

El Presidente (habla en inglés): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) en el párrafo 7 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Eswatini, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Tuvalu, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra:

Israel, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Francia, Liberia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Por 175 votos contra 2 y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 75/102).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 57 del programa?

Así queda acordado.

Tema 58 del programa

Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios No Autónomos

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/75/417)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) en el párrafo 7 de su informe. A continuación, adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Eswatini, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano,

Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Tuvalu, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra:

Israel, Liberia, Estados Unidos de América

Abstenciones:

República Centroafricana, Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Por 174 votos contra 3 y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 75/103).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 58 del programa?

Así queda acordado.

Tema 59 del programa

Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/75/418)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Comisión Política Especial y de Descolonización

(Cuarta Comisión) en el párrafo 7 de su informe. A continuación, adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Australia, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Tuvalu, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra:

Israel, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Albania, Andorra, Argentina, Armenia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Kazajistán, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Macedonia del Norte, Noruega, Polonia, Portugal,

República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, San Marino, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Por 126 votos contra 2 y 50 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 75/104).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 59 del programa?

Así queda acordado.

Tema 60 del programa

Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los Territorios No Autónomos

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/75/419)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) en el párrafo 8 de su informe. A continuación, adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 75/105).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 60 del programa?

Así queda acordado.

Tema 61 del programa

Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/75/420)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí 18 proyectos de resolución que la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) recomienda en el párrafo 27 de su informe y un proyecto de decisión que la Comisión recomienda en el párrafo 28 del mismo informe.

A continuación adoptaremos una decisión sobre los proyectos de resolución I a XVIII y sobre el proyecto de decisión, uno por uno.

Pasaremos primero al proyecto de resolución I, titulado “Cuestión del Sáhara Occidental”. La Comisión aprobó el proyecto de resolución I sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 75/106).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución II se titula “Cuestión de Samoa Americana”. La Comisión aprobó el proyecto de resolución II sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 75/107).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución III se titula “Cuestión de Anguila”. La Comisión aprobó el proyecto de resolución III sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 75/108).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución IV se titula “Cuestión de las Bermudas”. La Comisión aprobó el proyecto de resolución IV sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución IV (resolución 75/109).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución V se titula “Cuestión de las Islas Vírgenes Británicas”. La Comisión aprobó el proyecto de resolución V sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución V (resolución 75/110).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución VI se titula “Cuestión de las Islas Caimán”. La Comisión aprobó el proyecto de resolución VI sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución VI (resolución 75/111).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución VII se titula “Cuestión de la Polinesia Francesa”. La Comisión aprobó el proyecto de resolución VII sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución VII (resolución 75/112).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución VIII se titula “Cuestión de Guam”. La Comisión aprobó el proyecto de resolución VIII sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución VIII (resolución 75/113).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución IX se titula “Cuestión de Montserrat”. La Comisión aprobó el proyecto de resolución IX sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución IX (resolución 75/114).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución X se titula “Cuestión de Nueva Caledonia”. La Comisión aprobó el proyecto de resolución X sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución X (resolución 75/115).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución XI se titula “Cuestión de Pitcairn”. La Comisión aprobó el proyecto de resolución XI sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución XI (resolución 75/116).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución XII se titula “Cuestión de Santa Elena”. La Comisión aprobó el proyecto de resolución XII sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución XII (resolución 75/117).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución XIII se titula “Cuestión de Tokelau”. La Comisión aprobó el proyecto de resolución XIII sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución XIII (resolución 75/118).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución XIV se titula “Cuestión de las Islas Turcas y Caicos”. La Comisión aprobó el proyecto de resolución XIV sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución XIV (resolución 75/119).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución XV se titula “Cuestión de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos”. La Comisión aprobó el proyecto de resolución XV sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución XV (resolución 75/120).

El Presidente (*habla en inglés*): Pasaremos ahora al proyecto de resolución XVI, titulado “Difusión de información sobre la descolonización”.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kiribati, Kuwait,

Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Tuvalu, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabue

Votos en contra:

Israel, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Francia, Togo

Por 173 votos contra 3 y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución XVI (resolución 75/121).

El Presidente (*habla en inglés*): A continuación pasaremos al proyecto de resolución XVII, titulado “Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales”.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de

Corea, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Tuvalu, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra:

Israel, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Albania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Nueva Zelandia, Níger, Macedonia del Norte, Noruega, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, Suecia, Suiza, Togo, Ucrania

Por 132 votos contra 3 y 45 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución XVII (resolución 75/122).

El Presidente (*habla en inglés*): Pasamos ahora al proyecto de resolución XVIII, titulado “Cuarto Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo”.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra:

Israel, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Bélgica, Bulgaria, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Letonia, Lituania, Países Bajos, Macedonia del Norte, Palau, Polonia, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, Suecia

Por 150 votos contra 3 y 21 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución XVIII (resolución 75/123).

El Presidente (*habla en inglés*): Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de decisión titulado “Cuestión de Gibraltar”. La Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 75/523).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 61 del programa?

Así queda acordado.

Tema 126 del programa (continuación)

Revitalización de la labor de la Asamblea General

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/75/422)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de decisión titulado “Proyecto de programa de trabajo y calendario de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) para el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General”. La Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 75/524).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 126 del programa.

Tema 142 del programa (continuación)

Planificación de los programas

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/75/421)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea examinará ahora el informe de la Comisión sobre el tema 142 del programa, titulado “Planificación de los programas”, publicado con la signatura A/75/421.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota del informe de la Comisión?

Así queda acordado (decisión 75/525).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 142 del programa.

En nombre de la Asamblea General, deseo dar las gracias al Representante Permanente de Botswana ante las Naciones Unidas y Presidente de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), Sr. Collen Vixen Kelapile, y a los demás miembros de la Mesa, así como a los representantes, por el buen trabajo que han realizado.

La Asamblea General ha concluido así su examen de todos los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) que ha tenido ante sí en esta sesión.

Espero que se produzca otra ronda de debates proactivos en la Comisión durante la reanudación del septuagésimo quinto período de sesiones para hacer avanzar la labor del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Tras un año en el que no se acordó ningún informe durante el septuagésimo cuarto período de sesiones, los Estados Miembros demostraron su solidaridad y su firme voluntad de apoyar al personal de mantenimiento de la paz sobre el terreno elaborando un informe sustantivo. Cuento con su sostenido espíritu de colaboración y su participación constructiva para avanzar también en este importante programa.

Una vez más expreso mi agradecimiento por la dedicación de los miembros a la labor crucial de la Cuarta Comisión y les doy las gracias por sus esfuerzos durante la parte principal del septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 16.00 horas.